Concurrieron a Cav.do los Señores Gov.r y Corregidor que preside de Justicia, D. Juan Campero, D. Justo Salafranca, D. Lino Campero, D. Josef Baldarano, D. Juan Vallejo, D. Fran.co Mesia, y D. Ginés Garcia Regidores y Diputados y Acordaron lo sig.te

Citac.n En este Ayuntam.to Josef Requero Portero de Sala Certifico haber citado p.a este Cav.do a todos los Cav.ros Regidores Diputados y Sindicos q. han podido ser hav.dos

Oficio sob.re la Fuente de D. Ciro

Bolbiose a ver en este Ayuntamiento mediante la Citacion General para el echa, el Oficio de la 7.a Junta de Propios y Arbitrios con las Copias q.e remite de la Carta de D. Ciro Garcia y Dictamen de los Abogados en razon de habilitar la Fuente de agua salada q. hay en su Casa, de la Plaza de Santa Catalina; y al mismo tiempo, manifestó el S.r Gobernador Presidente que esta propia mañana se habia echo vista Ocular a presencia de D. Pedro Ballesteros Apoderado de dho. D. Ciro, y se havia reconocido no poderse hacer la Obra en la Calle, para usar del agua, por Ocupar la entrada y salida al muelle, y que hera preciso hacerla en lo interior de la entrada de la Casa, ocupando parte de ella, pero que quedaba libre la puerta al Carreron de la Guia q.e antes tenia, lo qual havia quedado dicho Ballesteros, en escribir al citado D. Ciro su pral. p.a q. le previniese lo q. deberia executar. Y ent.do p.r esta Ciud. Acuerda: se espere a q.e Conteste dho. S.r D. Ciro en cuyo Caso se hará presente dha. Contestacion con los demas documentos y antecedentes p.a resolber lo Combeniente

El S.r D. Juan Vallejo hiso presente a esta Ciudad q.e en el Paraje del Barranco, subsiste la Cantidad de agua dulce, q.e se descubrio y sacó ultimamente pero por